

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3055
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 965 de fecha 10.10.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 18.10.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Eugenio Guajardo Caro, C.I. N° 10.762.536-4, domiciliado en Avda. El Abra N° 1526, comuna de Requínoa para interpretar 4 piezas musicales en guitarra y violín en la ceremonia de entrega de Becas Municipales, el día 20 de Octubre de 2012, a las 11:00 hrs., en el Liceo San José, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Servicios de fecha 18 de octubre de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Patricio Eugenio Guajardo Caro, C.I. N° 10.762.536-4, domiciliado en Avda. El Abra N° 1526, comuna de Requínoa para interpretar 4 piezas musicales en guitarra y violín en la ceremonia de entrega de Becas Municipales, el día 20 de Octubre de 2012, a las 11:00 hrs., en el Liceo San José, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a Subtítulo 22, Item 01, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

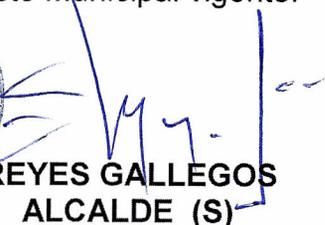
Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo.-




LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)